



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 18 de Febrero del 2022.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	005/2020-S-4		<p>DE LA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS DE AUTOS SE ADVIERTE, QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALARON LAS CATORCE HORAS (14:00), HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SIN EMBARGO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SAR´S COV 2, EN EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, SE DETERMINÓ SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DE ESTE TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020 Y SU ÚLTIMA REFORMA CONTENIDA EN EL DIVERSO S-S/016/2021, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 (VEINTICINCO) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) AL 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS); MOTIVO POR EL CUAL SE DIFIERE LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y SE TIENE A BIEN SEÑALAR LAS ONCE TREINTA (11:30) HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS; PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LAS CUALES CONSISTEN EN DOCUMENTALES, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, MISMAS QUE NO EXIGEN DE LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES PARA SER DESAHOGADAS, DE AHÍ QUE NO SEA NECESARIA SU CITACIÓN PARA COMPARECER AL DESAHOGO DE LAS MISMAS, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AL SER DOCUMENTALES QUE SE DESAHOGAN POR SU PROPIA NATURALEZA; LO ANTERIOR EN ARAS DE GARANTIZAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.</p>	P
2	529/2021-S-4		<p>DE LA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS DE AUTOS SE ADVIERTE, QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE REQUIRIÓ AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA</p>	P



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 18 de Febrero del 2022.

		<p>“SAKLY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE CONSTITUYA A PRESENTAR ORIGINAL DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, PRESENTADOS A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO A RATIFICAR LA FIRMA QUE CALZA EL MISMO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE ESTA SALA, SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS, LAS CATORCE HORAS (14:00), HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VENTIDOS; SIN EMBARGO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SAR’S COV 2, EN EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, SE DETERMINÓ SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DE ESTE TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020 Y SU ÚLTIMA REFORMA CONTENIDA EN EL DIVERSO S-S/016/2021, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 (VEINTICINCO) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) AL 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS); MOTIVO POR EL CUAL SE DIFIERE LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y SE TIENE A BIEN SEÑALAR LAS CATORCE (14:00), HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VENTIDOS; DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE UNA COPIA DE LA MISMA, Y ORIGINAL DEL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS, QUE PRESENTO DE MANERA DIGITAL Y SUS ANEXOS, DE IGUAL MANERA ACOMPAÑADO DE SUS DEBIDOS TRASLADOS; ASIMISMO, DEBERÁ SUJETARSE A LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL INGRESO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA SU DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO.</p>	
3	801/2019-S-4	<p>DE LA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS DE AUTOS SE ADVIERTE, QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, SE SEÑALARON LAS CATORCE (14:00) HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VENTIDOS, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SIN EMBARGO CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SAR’S COV 2, EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, DETERMINÓ SUSPENDER LA</p>	P



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 18 de Febrero del 2022.

		<p>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020; MOTIVO POR EL CUAL SE DIFIERE LA AUDIENCIA ALUDIDA: ATENTO A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, SE TIENE A BIEN SEÑALAR LAS ONCE TREINTA (11:30) HORAS DEL DÍA NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VENTIDOS; PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LAS CUALES CONSISTEN EN DOCUMENTALES, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, MISMAS QUE NO EXIGEN DE LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES PARA SER DESAHOGADAS, DE AHÍ QUE NO SEA NECESARIA SU CITACIÓN PARA COMPARECER AL DESAHOGO DE LAS MISMAS, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AL SER DOCUMENTALES QUE SE DESAHOGAN POR SU PROPIA NATURALEZA; LO ANTERIOR EN ARAS DE GARANTIZAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.</p> <p>AGRÉGUESE EL OFICIO NÚMERO 2575/2022, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RIGOBERTO EDEL CONFESOR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A ESTA CUARTA SALA, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 143/2022-II, PROMOVIDO POR LA EMPRESA ACTORA “ESTACIONES DE SERVICIO AUTO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA ACTOS DE ESTA AUTORIDAD, TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN LIBRO DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO.</p>	
--	--	--	--

**LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista